

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2018/4797 *Resolución nº 2769 de 31 de octubre de 2018 del Sr. Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico por la que se aprueba la lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os, composición del Tribunal y fecha de constitución del mismo, en relación a las cuatro plazas de funcionarias/os de carrera, mediante el procedimiento de Promoción Interna, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar mediante el sistema de Concurso-Oposición.*

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, D. Ángel Vera Sandoval (PD Resol. nº 646 de fecha 25/6/2015) ha dictado la Resolución nº 2769 de fecha 31 de octubre de 2018 cuyo tenor literal es el siguiente:

Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de cuatro plazas de funcionarias/os de carrera, mediante el procedimiento de Promoción Interna, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar mediante el sistema de Concurso-Oposición, vacantes en la plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2005 y 2016, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) núm. 50, de fecha 15/03/2017 (Rectificación de errores, B.O.P. núm. 206, de fecha 27/10/2017), Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) núm. 77, de fecha 25/04/2017 (Rectificación de errores, B.O.J.A. núm. 246, de fecha 27/12/2017) y Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 123 de fecha 24/05/2017 (Rectificación de errores, B.O.E. núm. 34, de fecha 07/02/2018), y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria,

Resuelvo:

Primero.- Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes:

ADMITIDAS/OS:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
Almagro	Ortega	Antonia	25960836-T
Armenteros	Quero	Luis Carlos	25969735-K
Colmenero	Medina	Carmen	25993965-D
Esteban	Ruiz	Mª del Pilar	25993262-L
Fernández	Salido	Concepción	25954698-A
Hernández	Torres	Ana	25974601-B

Huertas	Prieto	Cariño	25980051-X
Martín	Durillo	Isabel	26209996-R
Marchal	Estepa	Diego	25942426-J
Olmo	Martínez	María Gema	77322843-V
Pulido	Martínez	Dolores	25969994-G
Ramírez	Torres	Rosa María	25983456-B
Rico	Molina	Manuela	25987194-T
Ruiz	Fernández	Agustina	26184428-D
Sánchez	Leyva	Ana María	26009254-A

EXCLUIDAS/OS:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	Motivo Exclusión
Andrés	López	Carmen	24243810-Q	No estar en servicio activo en la Diputación Provincial de Jaén

Segundo.- Considerando que la única aspirante excluida ha sido por no encontrarse en servicio activo en la Diputación Provincial de Jaén y que dicho defecto no es subsanable, se eleva a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as a los efectos de continuar con el procedimiento, sin necesidad de abrir plazo de subsanación de solicitudes previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la Base Quinta de la citada convocatoria.

*Tercero.-*El Tribunal Calificador se constituirá el día 14 de noviembre de 2018 a las 9 horas, en la Sala de Video Conferencias del Palacio Provincial, al objeto de valorar los méritos. Una vez terminada la indicada valoración, el Tribunal Calificador determinará la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición, fijándose la misma en el Tablón de Anuncios y a efectos meramente informativos, en la página web de la Corporación. De conformidad con la Base Octava de la Convocatoria estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Francisco Javier Millán Miralles

Suplente: Juan Navas Ortega

Vocales:

Titular: M^a Ángeles Segovia Roldán

Suplente: Cristina Moreno Suárez

Titular: Francisco José Espinosa Expósito

Suplente: Antonio Díaz Guzmán

Titular: María José Valdivia Sánchez

Suplente: María Dolores de la Cámara Castellano

Secretario/a:

Titular: Luisa Jiménez López
Suplente: Alberto de la Fuente Arrabal

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE núm. 236, de 02/10/2015) los/as interesados/as podrán promover la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Cuarto.- Dicha Resolución, que se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 31 de Octubre de 2018.- El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico (P.D. Resol. Nº 646 de fecha 25/6/2015), ÁNGEL VERA SANDOVAL .